



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 14/01/2026 al 28/01/2026.

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 13 de enero de 2026 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME"

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN/A FORMADOR/A DE CERÁMICA.

ANTECEDENTES

I.- De conformidad con el informe emitido por la Directora Acctal. de Educación y Universidad Popular, con fecha 8 de enero de 2026 sobre la necesidad de contratación de un/a FORMADOR/A DE CERÁMICA y vista la carencia de una bolsa de formadores en dicha especialidad en este Ayuntamiento, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Aranjuez, que con fecha 13 de enero de 2026 ha remitido la relación de candidatos preseleccionados con nº 13/2026/00176.

II.- Dado que son 2 los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

III.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

En consecuencia con lo anterior, procede que el Sr. Delegado de Personal designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúen la selección definitiva tendente a la contratación temporal de un/a formador/a de cerámica para la Universidad Popular de Aranjuez.

De igual modo, procede que el mismo Delegado señale, fecha, hora y lugar en la que se ha de componer la Comisión de Valoración para realizar la selección definitiva."

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un/a Formador/a de cerámica:

Presidente: Dña. Alejandra Villalta Elez (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco (titular)

Vocal 1: Dña. Eulalia de Oro Ortega (titular)
D. José Higinio Bastante Liébana (suplente)

Vocal 2: D. Enrique Vicente Graciani Martín (titular)

DOCUMENTO
.Decreto: Decreto 2026/80 - PERSONAL - EXP:
2026/317

OTROS DATOS
Código para validación: **WMIU6-LQL8Y-LQURI**
Fecha de emisión: **13 de Enero de 2026 a las 14:16:18**
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES
Nº de Decreto: 2026/80

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/01/2026 14:16

ESTADO
FIRMADO
13/01/2026 14:16



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Dª. Alicia Sánchez Ramos (suplente)

Secretario: Dª. Eva María Gil Lazareno (titular)
Dª. Virginia Rodríguez Barroso (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día miércoles 14 de enero de 2026 a las 9:00 horas en la Sala del Ático del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, plaza de la Constitución s/n.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **08:30 horas**.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
José de Ruz Fernández